RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

No. MC-DC-CICG-015-2025

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ELEMENTOS DE LA BRIGADA DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL. DISTRITO.

Solicitudes de limitación a MiPymes:

1. **INVERSIONES E INSUMOS ORKA SAS**

"BUEN DÍA SEÑORES SENA REGIONAL D.C
ENVÍAMOS SOLICITUD CON ANEXOS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES DE BOGOTÁ D.C
CORDIALMENTE,
ORKA SAS"



Repuesta: Se revisarán los documentos y si se cumplen los requisitos establecidos en el decreto 1082 se expedirá el respectivo documento de limitación.

2. **INVERSIONES MQ SAS**

Limitación a MiPymes

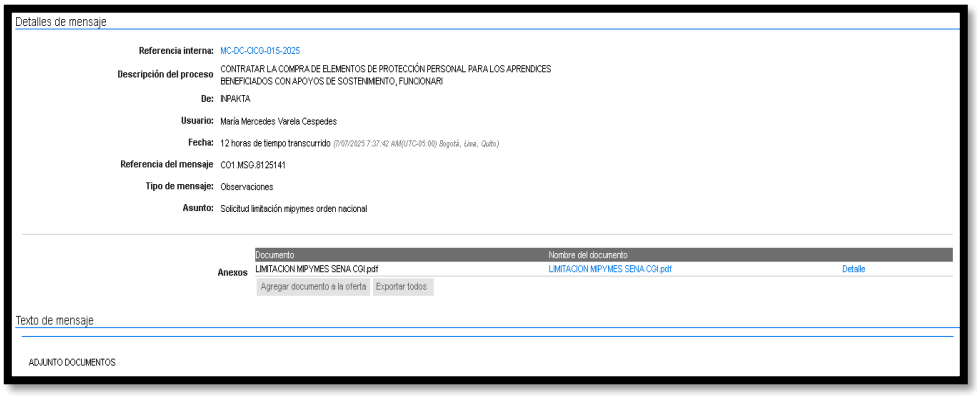


Repuesta: Se revisarán los documentos y si se cumplen los requisitos establecidos en el decreto 1082 se expedirá el respectivo documento de limitación.

3. **INPAKTA**

Solicitud limitación mipymes orden nacional

ADJUNTO DOCUMENTOS



Repuesta: Se revisarán los documentos y si se cumplen los requisitos establecidos en el decreto 1082 se expedirá el respectivo documento de limitación.

4. **LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S**

"SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME NACIONALES

Bogotá, 7 de julio de 2025

Señores

SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO – CGI

Ciudad

REFERENCIA: Solicitud limitación MiPymes de Orden Territorial Invitación Pública Nro. MC-DC-CICG-015-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ELEMENTOS DE LA BRIGADA DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL. DISTRITO."

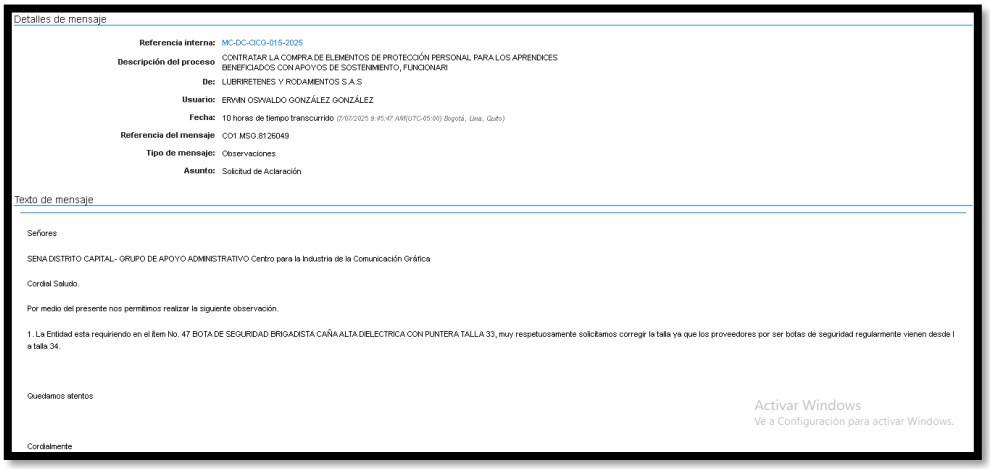


Repuesta: Se revisarán los documentos y si se cumplen los requisitos establecidos en el decreto 1082 se expedirá el respectivo documento de limitación.

Observaciones a los documentos del proceso:

1. **Observación LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S**

"Señores
SENA DISTRITO CAPITAL- GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Cordial Saludo.
Por medio del presente nos permitimos realizar la siguiente observación.
1. La Entidad esta requiriendo en el ítem No. 47 BOTA DE SEGURIDAD BRIGADISTA CAÑA ALTA DIELECTRICA CON PUNTERA TALLA 33, muy respetuosamente solicitamos corregir la talla ya que los proveedores por ser botas de seguridad regularmente vienen desde la talla 34.
Quedamos atentos
Cordialmente"


Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-DC-CICO-015-2025
Descripción del proceso CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO, FUNCIONARI
De: LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S
Usuario: ERWIN OSWALDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Fecha: 10 horas de tiempo transcurrido (7/07/2025 8:45:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.8126049
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Solicitud de Aclaración

Texto de mensaje

Señores

SENA DISTRITO CAPITAL- GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Cordial Saludo.

Por medio del presente nos permitimos realizar la siguiente observación.

1. La Entidad esta requiriendo en el ítem No. 47 BOTA DE SEGURIDAD BRIGADISTA CAÑA ALTA DIELECTRICA CON PUNTERA TALLA 33, muy respetuosamente solicitamos corregir la talla ya que los proveedores por ser botas de seguridad regularmente vienen desde l a talla 34.

Quedamos atentos

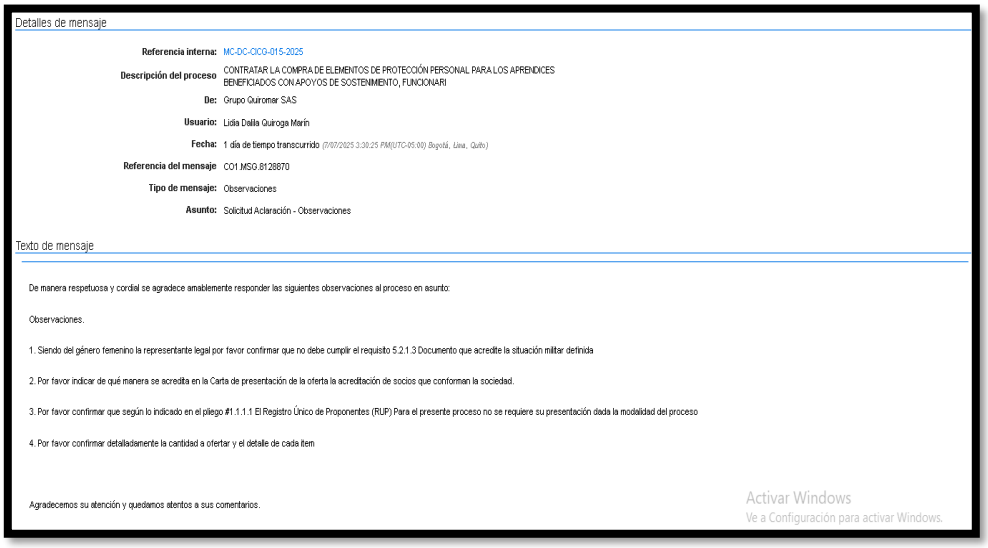
Cordialmente

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Repuesta: Se acepta observación y se corrige la talla para la TALLA 34.

1. **Observación Grupo Quiromar SAS**

"De manera respetuosa y cordial se agradece amablemente responder las siguientes observaciones al proceso en asunto:
Observaciones.
1. Siendo del género femenino la representante legal por favor confirmar que no debe cumplir el requisito 5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida
2. Por favor indicar de qué manera se acredita en la Carta de presentación de la oferta la acreditación de socios que conforman la sociedad.
3. Por favor confirmar que según lo indicado en el pliego #1.1.1.1 El Registro Único de Proponentes (RUP) Para el presente proceso no se requiere su presentación dada la modalidad del proceso
4. Por favor confirmar detalladamente la cantidad a ofertar y el detalle de cada item
Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios."



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-DC-CICG-015-2025

Descripción del proceso CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO, FUNCIONARI

De: Grupo Quiromar SAS

Usuario: Lidia Dalila Quiroga Marín

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(7/07/2025 3:30:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8128870

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Solicitud Aclaración - Observaciones

Texto de mensaje

De manera respetuosa y cordial se agradece amablemente responder las siguientes observaciones al proceso en asunto:

Observaciones.

1. Siendo del género femenino la representante legal por favor confirmar que no debe cumplir el requisito 5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

2. Por favor indicar de qué manera se acredita en la Carta de presentación de la oferta la acreditación de socios que conforman la sociedad.

3. Por favor confirmar que según lo indicado en el pliego #1.1.1.1 El Registro Único de Proponentes (RUP) Para el presente proceso no se requiere su presentación dada la modalidad del proceso

4. Por favor confirmar detalladamente la cantidad a ofertar y el detalle de cada ítem

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Repuesta: En atención a las observaciones realizadas en el marco del proceso en mención, damos respuesta respetuosa y detallada a cada una de ellas, indicando además que toda la información solicitada se encuentra debidamente contenida y soportada en el Estudio Previo del proceso:

1. **Requisito 5.2.1.3 – Documento que acredite situación militar definida:**
   Se confirma que, siendo del género femenino la representante legal, no le aplica el requisito relacionado con la situación militar definida, conforme al marco normativo vigente en Colombia, que establece esta exigencia únicamente para personas de género masculino.

2. **Acreditación de socios en la carta de presentación de la oferta:**
   La acreditación de los socios que conforman la sociedad se efectúa a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se identifica claramente la composición accionaria y la calidad de los socios o accionistas. Este documento se adjunta junto con la carta de presentación, dando cumplimiento a lo requerido en el proceso. Esta información también se encuentra referida en el Estudio Previo.

3. **Registro Único de Proponentes (RUP):**
   para el presente proceso de mínima cuantía no se requiere la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la modalidad de selección aplicable

   1.1.1.1 *Registro Único de Proponentes (RUP)* **(Para el presente proceso no se requiere su presentación dada la modalidad del proceso)**

4. **Cantidad a ofertar y detalle de cada ítem:**

Se informa que, en el Estudio Previo, específicamente en el numeral 2.6 “Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar”, se encuentran detalladas las cantidades requeridas y las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems incluidos en el objeto contractual.

Cordialmente,

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ
Subdirector (E)
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Atentamente,

Proyectó componente técnico y SST: *Mayra Alejandra Nino Ramírez- Ámbito técnico y SST:*
Revisó componente técnico: *Sandra Jeannette Quintanilla Moreno- Coordinadora Formación Profesional Integral*
Revisó componente Jurídico: *Cesar Augusto Vela Fracica- Abogado Contratación*
Proyecto: *Jeimy Katerinne Barona Jiménez - Apoyo Profesional a Contratación*